

COSTOS Y REQUISITOS DE VINCULACIÓN DEL COMERCIO

ENTIDAD: BANCO DE BOGOTÁ

Fecha: 4/01/2023

A continuación, se presentan los costos y requisitos de vinculación para los comercios:

COSTOS DE VINCULACIÓN:

Banco de Bogotá no genera costo de vinculación al servicio de Adquirencia.

REQUISITOS DE VINCULACIÓN:

- Tener o abrir una Cuenta Corriente o Cuenta de Ahorros en el Banco de Bogotá.
- Firmar el formato de vinculación del servicio de adquirencia del Banco.
- Firmar el formulario único de vinculación de establecimientos de comercios al sistema de medios de pagos.
- Presentar documentos soporte de la actividad económica (Cámara de comercio, RUT, etc.).
- Atender las políticas de vinculación para venta presente y venta no presente.
- Aceptar la tarifa presentada y pactada en el proceso de vinculación al servicio de adquirencia.